

Ministerio de Educación y Ciencia

AR3PG012056	Sacristan Herranz, Martín	11	nov	03
AR3PG012057	Madruga Lozano, Antonio	8	ago	14
AR3PG012058	Contreras Fernández, Julio	4	abr	15

La antigüedad de estas integraciones en el Cuerpo General Auxiliar será la correspondiente al día siguiente en que los expresados funcionarios causaron baja en la Agrupación Temporal Militar por haber alcanzado la edad de retiro militar.

3. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado

A) Por desempeñar las funciones señaladas en el artículo 24, 6 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Ministerio de Agricultura

A04PG005550	Carrión Casado, José	1	dic	10
-------------	-----------------------------	---	-----	----

B) Por haber accedido a sus plazas no escalafonadas de naturaleza «subalterna» a través de concurso reglamentario convocado por la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles) para personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar:

Ministerio de Educación y Ciencia

AR4PG005551	González-Castro Alonso, José ...	15	may	06
AR4PG005552	Prieto Riaño, Agustín	28	ago	09
AR4PG005553	Borrego Caraballo, José	17	ene	11
AR4PG005554	Lázaro Amat, Cándido			

La antigüedad de quienes se integran por este apartado en el Cuerpo General Subalterno será la correspondiente al día siguiente en que los expresados funcionarios causaron baja en la Agrupación Temporal Militar por haber obtenido la edad de retiro militar

Segundo.—La incorporación a la relación provisional del Cuerpo General Auxiliar a que se refiere el artículo 16, párrafo tercero, de la Ley de 15 de julio de 1952 (redacción dada por el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre) del personal que a continuación se expresa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado» que ocupaba plaza no escalafonada de naturaleza «auxiliar», con los efectos económicos que se establecen en el artículo 21, 1 de dicha Ley, según la redacción mencionada, y a partir de 1 de octubre de 1965:

Presidencia del Gobierno

Colmenero Gallardo, Francisco.
Díaz Sánchez, Francisco.
Escriche López, Ramón.
Ferrando Berenguer, Juan
González Arribas, Cándido
Guerra Calvo, José.
Ibáñez Ayete, Leopoldo.
Lera Martínez, Justo de.
Martín Gimeno, Clemente.

Ministerio de Educación y Ciencia

Fernández del Moral, Manuel
Herrero de Lucas, Eutiquiano.
Mota Alonso, José de la.
Velasco Morillo, José.

Tercero.—La incorporación a la relación provisional del Cuerpo General Subalterno a que se refiere el artículo 16, párrafo tercero, de la Ley de 15 de julio de 1952 (redacción dada por el Decreto 2703/1966, de 11 de septiembre), del personal que a continuación se expresa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado» que ocupaba plaza no escalafonada de naturaleza «subalterna», con los efectos económicos que se establecen en el artículo 21, 1 de dicha Ley, según la redacción mencionada, y a partir de 1 de octubre de 1965:

Ministerio de Educación y Ciencia

Elvira Sánchez, José.
Hernández Alcaraz, José.

Cuarto.—Los funcionarios a que se refiere el apartado primero de la presente Orden serán incorporados a la relación del Cuerpo en que se han integrado con arreglo a los criterios señalados por el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1964 y 30 de abril de 1965.

Quinto.—Por los interesados a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero de la presente Orden, habilitaciones correspondientes y Servicio del Registro de Personal se cumplimentarán los distintos anexos de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 154).

Sexto.—Por el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, en funciones delegadas de esta Presidencia del Go-

bierno, se comunicará al Ministerio de Hacienda la dotación económica de las plazas correspondientes a los funcionarios que se han integrado por la presente Orden en alguno de los Cuerpos Generales, así como su numeración funcional-económica, a fin de que sean anulados los créditos respectivos.

Séptimo.—Los funcionarios que siendo titulares en propiedad de plazas no escalafonadas de carácter general se encuentren en situación de excedencia voluntaria serán integrados en el Cuerpo General que corresponda con arreglo a los criterios señalados en la presente Orden y en la de 30 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 263), cuando soliciten su reingreso al servicio activo

Octavo.—Se eleva a definitiva la integración provisional de funcionarios en el Cuerpo General Auxiliar, efectuada por el apartado segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 263), con excepción de don José Hirschfeld Bernal, por no ser equivalentes los títulos académicos y profesionales que poseen al de Bachiller Superior, a la vista de las certificaciones aportadas y el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación de 16 de junio de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de junio de 1966 por la que se acuerda que don Manuel Garrido García, Ordenanza de la Clínica Médico Forense de Madrid, cese en el indicado cargo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Director de la Clínica Médico Forense de esta capital, en atención a lo solicitado por el interesado.

Este Ministerio acuerda que don Manuel Garrido García, Ordenanza de la citada Clínica, cese en el indicado cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1966.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de junio de 1966 por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Ordenanza de la Clínica Médico Forense de Madrid a don Antonio Elguezábal Zabala.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Clínica Médico Forense de Madrid, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 96 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956,

Este Ministerio acuerda nombrar para el desempeño de la plaza de Ordenanza de la referida Clínica, con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Antonio Elguezábal Zabala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1966.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Eduardo Pancorbo Yáñez	2.ª	Salamanca número 1	Madrid número 29.
D. Pablo Irueste de Diego	1.ª	Valencia número 7	Madrid número 30.
D. José Pareja Cervantes	1.ª	Barcelona número 18	Barcelona número 5.
D. Francisco Buitrón Fernández	2.ª	Vitoria número 1	Barcelona número 7.
D. Manuel Masaver Verdiguier	2.ª	Torrente	Bilbao número 7.
D. Juan Alegre Villarroya	2.ª	Balaguer	Sabadell número 1
D. José Tejera Beteta	2.ª	Escalona	Segovia.
D. Domingo López Aparicio	3.ª	Marquina	Vitoria número 2.
D. Antonio Rivera Rodríguez	3.ª	Guadix	Granada número 2.
D. Manuel Núñez Rodríguez	3.ª	Ciudad Real	Valladolid número 3.
D. Antonio Vaquero Muñoz	3.ª	La Palma del Condado	Jerez de la Frontera núm. 2.
D. Esteban Sosa Molina	3.ª	Arrecife de Lanzarote	Inca.
D. Elpidio Pablo Moro Clemente	3.ª	Redondela	Vergara.
D. Manuel Castilla Martos	3.ª	Granada número 4	Aguilar de la Frontera.
D. Ernesto Lescure del Río	3.ª	Nájera	Tarancón.
D. Miguel Molina Jusué	3.ª	Olivenza	Mula.
D. José María Rosa Alcón	3.ª	Alberique	Castellón número 1.
D. Francisco Martínez Moscardó	4.ª	Almansa	Las Palmas número 2.
D. José Molina Rubio	4.ª	La Roda	Las Palmas número 4.
D. Justo Sobrón Fernández	4.ª	Icoi	La Orotava.
D. Antonio Lova Bugía	4.ª	Reinosa	Lorca.
D. Jesús Sendino Herrero	4.ª	Villanueva y Geltrú	Ecija.
D. Joaquín Vidal Moreno	4.ª	Negreira	Chantada.
D. José Dávila Lorenzo	5.ª	Medina de Rioseco	Novelda.

Nota.—Se desestiman por haber sido presentadas fuera de plazo las solicitudes formuladas por don Félix Olalla Mariscal, don Andrés Costela Meirifio, don Francisco García Valenzuela, don Carlos Alvarez Puente, don Manuel Comesaña Fonseca, don José Martín de la Sierra Arcis, don Manuel Monte Monte y don Luis Suárez Santiso

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de junio de 1966 por la que se dispone el cese de don Félix Orus Asso en el cargo de Secretario de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el interesado y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Félix Orus Asso en el cargo de Secretario de la Escuela Técnica de Aparejadores de Madrid agradeciéndole los servicios prestados. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1966.

LORA TAMAYO.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de junio de 1966 por la que se resuelve el concurso restringido de examen y méritos, convocado por Orden de 3 de enero del año en curso, para cubrir 21 plazas de Mecnógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Presidente del Tribunal designado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril último para resolver el concurso restringido de examen y méritos para cubrir 21 plazas

de Mecnógrafos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, convocado por Orden de 3 de enero del año en curso, este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Aprobar la citada propuesta en la que se nombran para siete de dichas vacantes a los aspirantes que por orden de puntuación obtenida seguidamente se relacionan y en las poblaciones que se expresan, como consecuencia de las preferencias que al efecto fueron solicitadas por cada concursante.

Número y nombre y apellidos	Puntuación	Población
1. D.ª Isabel Fernández Leal	13,94	Valladolid.
2. D.ª Ascensión Moral López ...	12,84	Valladolid.
3. D.ª Amelia Sobrino Souto	12,05	Pontevedra.
4. D. José Rodríguez Ferreiro ...	11,92	La Coruña.
5. D. Rafael Rodríguez Pérez ...	11,57	Orense.
6. D. Francisco Puente García.	11,25	León.
7. D.ª M.ª Andrea Teresa Rodríguez Flórez	9,80	Madrid.

Aprobar, asimismo, la propuesta adicional formulada por dicho Tribunal—haciendo aplicación por analogía a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957—, a favor de quienes, habiendo aprobado el ejercicio de mecanografía, no tuvieron cabida en el número de plazas convocadas en cada localidad por ellos solicitadas y en las que pudiera producirse vacante en el supuesto de que alguno de los aspirantes relacionados en el punto anterior no tomara posesión de su cargo en el plazo reglamentario, con indicación de la puntuación total obtenida, que determinará el orden para, en su caso, acordar su nombramiento automáticamente.

Nombre y apellidos	Puntuación	Población
D.ª Purificación Fraile Ramos ...	12,51	Valladolid.
D.ª M.ª Dolores Alvarez Gallego.	11,09	Pontevedra.
D.ª Julia María García Gallo	10,84	Valladolid.

3.º Declarar desiertas, por no haber obtenido los restantes concursantes la calificación de aprobado, catorce plazas de Mecnógrafos en el mencionado Servicio.

Lo digo a VV. II. en cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 11 de junio), y a los efectos que en dicha norma se indican.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmos. Sres. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.